CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 176

San Pedro, 07 de Noviembre de 2017.

VISTO: el Acta N° 39 de fecha 07 de Noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 19/2017, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Productos Textiles - Ad Referéndum" correspondiente al Rubro 320 Textiles y Vestuarios, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 21, ID 336.068, a la oferta presentada por la firma Maes S.R.L., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones en su Anexo E punto II) determina los documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas, "el oferente Clean_Up de Yeny Elizabeth Yambay no presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta documento considerado de carácter sustancial el cual se deberá presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de la presentación y apertura de ofertas según el PBC, motivo por el cual se ha apartado sustancialmente de los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

CONSEJO ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos L. Secretaria Consejo de Administración

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos Textiles Ad Referéndum PAC N° 21, ID N° 336.068, a la firma Maes S.R.L., por un monto total de Gs. 7.496.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y seis mil), para la provisión de los ítems N° 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma Maes S.R.L., por un monto total de Gs. 7.496.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y seis mil).--------

ART. 3°: Reducir, la cantidad del Ítem N° 2 Bandera de 36 a 31 unidades; Ítem N° 3 Bandera de 36 a 31 unidades teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias.----------

ART. 4°: Descalificar a la firma Clean_Up de Yeny Elizabeth Yambay, considerando la falta de presentación de la cédula de identidad del firmante de la oferta que es un documento de carácter sustancial según Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 5°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 6°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA: Wilfredo Ocampos Ferré
Auxiliar Administrativo
ACLARACION:
FECHA: 09 11 17 HORA: 12:35

RECIBIDO POR
FIRMA: Pablino R. Peña Muller
ACLARACION: Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 09/11/2017 HORA: 12:47